



CIRCULAR N° 27

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA.
DE: RECTOR.
ASUNTO: REQUISITOS Y CALENDARIO DE MATRÍCULA AÑO 2024-2025.
FECHA: OCTUBRE 04 DE 2024.

Cordial saludo.

De acuerdo a Resolución 0569 del 31 de mayo de 2024 y Circular 139 del 04 de septiembre de 2024, expedida por la Secretaría de Educación Municipal, el proceso y requisitos de renovación de matrícula de estudiantes antiguos se realizará de acuerdo a las orientaciones socializadas a través de este medio. El proceso de matrícula para **todos** los estudiantes se realizará en la **SEDE PRINCIPAL**.

1. ESTUDIANTES NUEVOS – TRANSICIÓN Y JARDIN 2025.

REQUISITOS DE MATRICULA

- ❖ FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE DILIGENCIADO
- ❖ REGISTRO CIVIL EN BUEN ESTADO.
- ❖ CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A EPS O DEL GRUPO DEL SISBEN PARA AQUELLOS QUE NO SON DE RÉGIMEN CONTRIBUTIVO.
- ❖ FOTOCOPIA DEL CARNET DE VACUNACIÓN.
- ❖ FOTOCOPIA DEL CARNET DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO.
- ❖ FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE.
- ❖ FOTOCOPIA DE UN RECIBO DE SERVICIOS PÚBLICO.
- ❖ SEGURO ESTUDIANTIL. Se hace necesario adquirirlo para la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares dentro o fuera de la institución educativa. Actividades como proyectos transversales, salidas pedagógicas, servicio social, intensificaciones o actividades de profundización, la mayoría en jornadas contrarias. En caso de **NO** adquirirlo, el adulto responsable deberá diligenciar y firma el documento de Exoneración de Responsabilidades y así poder terminar el proceso de legalización de matrícula.

2. ESTUDIANTES NUEVOS – OTROS GRADOS 2025.

REQUISITOS DE MATRICULA

- ❖ FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.
- ❖ FOTOCOPIA LEGIBLE DE T.I. AMPLIADA AL 150%.
- ❖ CERTIFICADO DE AÑOS ANTERIORES - ORIGINALES.
- ❖ FOTOCOPIA LEGIBLE AMPLIADA DE LA CÉDULA DEL ACUDIENTE.
- ❖ FOTOCOPIA LEGIBLE DE UN RECIBO DE SERVICIOS PÚBLICO.
- ❖ CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A EPS O DEL GRUPO DEL SISBEN PARA AQUELLOS QUE NO SON DE RÉGIMEN CONTRIBUTIVO.
- ❖ RETIRO DEL SIMAT



- ❖ **SEGURO ESTUDIANTIL.** Se hace necesario adquirirlo para la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares dentro o fuera de la institución educativa. Actividades como proyectos transversales, salidas pedagógicas, servicio social, intensificaciones o actividades de profundización, la mayoría en jornadas contrarias. En caso de **NO** adquirirlo, el adulto responsable deberá diligenciar y firma el documento de Exoneración de Responsabilidades y así poder terminar el proceso de legalización de matrícula.

3. ESTUDIANTES ANTIGUOS – TODOS LOS GRADOS 2025.

REQUISITOS DE MATRICULA

- ❖ FOTOCOPIA LEGIBLE DE T.I. AMPLIADA AL 150%.
- ❖ FOTOCOPIA LEGIBLE AMPLIADA DE LA CÉDULA DEL ACUDIENTE.
- ❖ FOTOCOPIA LEGIBLE DE UN RECIBO DE SERVICIOS PÚBLICO.
- ❖ CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A EPS O DEL GRUPO DEL SISBEN PARA AQUELLOS QUE NO SON DE RÉGIMEN CONTRIBUTIVO.
- ❖ **SEGURO ESTUDIANTIL.** Se hace necesario adquirirlo para la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares dentro o fuera de la institución educativa. Actividades como proyectos transversales, salidas pedagógicas, servicio social, intensificaciones o actividades de profundización, la mayoría en jornadas contrarias. En caso de **NO** adquirirlo, el adulto responsable deberá diligenciar y firma el documento de Exoneración de Responsabilidades y así poder terminar el proceso de legalización de matrícula.

4. CRONOGRAMA DE MATRICULA PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS

ACTIVIDAD	FECHA	GRADO AL QUE ASPIRA EN EL AÑO 2025	HORA	LUGAR
Adquisición del Seguro Estudiantil	Del miércoles 16 al miércoles 23 de Octubre	Todos los Grados	7:00 am a 1:00 pm	Sede Principal
Legalización del Proceso de Matrícula, año 2025	Miércoles 06 de Noviembre	Transición y Básica Primaria (1° a 5°)	6:30 am a 12:30 pm	Sede Santa Teresita y Jardín Nacional (En sus respectivas aulas)
	Jueves 07 de Noviembre	Básica Secundaria y Media (6° a 11°)	6:30 am a 12:30 pm	Sede Principal (En sus respectivas aulas)



NOTA: Es necesario traer fotocopia legible del documento de identidad del estudiante para la adquisición del seguro estudiantil. En caso que los responsables legales de los estudiantes **NO** legalicen y completen proceso de matrícula 2025 en las fechas establecidas, el establecimiento educativo asumirá que **NO** van a continuar sus estudios en el plantel y podrá disponer de estos cupos.

5. CRONOGRAMA DE MATRICULA PARA ESTUDIANTES NUEVOS DEL NIVEL PREESCOLAR

ACTIVIDAD	FECHA	GRADO AL QUE ASPIRA EN EL AÑO 2025	HORA	LUGAR
Adquisición del Seguro Estudiantil	Del miércoles 16 al miércoles 23 de Octubre	Jardín y Transición	7:00 am a 1:00 pm	Sede Principal
Legalización del Proceso de Matrícula, año 2025	Del martes 12 al viernes 15 de Noviembre	Jardín y Transición	8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm	Sede Principal

NOTA: Es necesario traer fotocopia legible del documento de identidad del estudiante para la adquisición del seguro estudiantil. En caso que los responsables legales de los estudiantes **NO** legalicen y completen proceso de matrícula 2025 en las fechas establecidas, el establecimiento educativo asumirá que **NO** van a continuar sus estudios en el plantel y podrá disponer de estos cupos.

En relación a la adquisición del seguro estudiantil, las actividades curriculares o extracurriculares generan riesgos que se deben prever, por lo tanto, en atención a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 115 de 1.994 literal f que establece:

"ARTÍCULO 7o. LA FAMILIA. A la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación, le corresponde: ...f) Contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación de sus hijos..."

En este caso, cumpliendo con la responsabilidad solidaria que atañe a los padres de familia y/o acudientes, los estudiantes deben adquirir un seguro estudiantil a la hora de legalizar la matrícula, seguro que cubrirá a su hijo en caso de presentarse una eventualidad o accidente escolar; razón por la cual deben llevar una fotocopia de la Tarjeta de Identidad (estudiantes mayores de seis años) o fotocopia del Registro Civil (estudiantes menores de siete años). Este seguro se ofrecerá en la Sede Principal por un operador externo durante las fechas establecidas en el cronograma de matrícula.

Con aprecio,

JUAN CARLOS VEGA OCHOA
RECTOR